

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN; Y, REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROCARVE S.A.

0000001

OTORGADO POR:
OSCAR RENÉ AYERVE ROSAS

CUANTIA: INDETERMINADA

M.M.C. DIB COPIAS

ESCRITURA NUMERO:

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de agosto del dos mil cuatro, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura de Cambio de Denominación; y, Reforma de Estatutos, el señor Oscar René Ayerve Rosas, en su calidad de Presidente Ejecutivo de PROCARVE SOCIEDAD ANÓNIMA; conforme lo justifica con el nombramiento que adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de PROCARVE SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de esta escritura pública el señor Oscar René Ayerve Rosas, en su calidad de Presidente Ejecutivo de PROCARVE SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo justifica con el nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas, según se desprende del acta de fecha 16 de agosto del 2.004 que también se agrega a la presente. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, declara su voluntad de otorgar el cambio de

denominación y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas se constituyó MICROTIMES SOCIEDAD ANÓNIMA con un capital de Cinco Millones de Sucres (S/. 5'000.000,00) que transformados al actual sistema monetario equivale a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 200,00), la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete con el número tres mil cincuenta y dos, tomo ciento veintiocho. b) Mediante Escritura Pública otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el veintiocho de abril del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón se procedió a efectuar el cambio de denominación, cambio de objeto social, primer aumento de capital suscrito y correspondiente reforma de estatutos de la compañía MICROTIMES SOCIEDAD ANONIMA en los Artículos Uno, Cinco, Seis, Once, Treinta y Uno literal h), Treinta y Cinco: Reemplazo.- Reemplazo del Gerente General; y, Cuarenta y Cuatro. c) La Junta General Universal de Accionistas en Acta del dieciséis de agosto del dos mil cuatro resolvió en el Distrito Metropolitano de Quito proceder al Cambio de Denominación y, a la correspondiente Reforma de Estatutos, conforme al acta que se agrega.

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Oscar René Ayerve Rosas, en su calidad de Presidente Ejecutivo de PROCARVE SOCIEDAD ANÓNIMA; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara que la compañía PROCARVE SOCIEDAD ANÓNIMA de hoy en adelante se denominará MICROTIMES SOCIEDAD ANÓNIMA.

CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Cambio de Denominación efectuado mediante la presente escritura, el Presidente Ejecutivo cumple con el mandato de introducir en los Estatutos Sociales las siguientes reformas: a.- El Artículo Uno en adelante DIRÁ: ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN.-



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



0000002

La Compañía se denominará MICROTIMES SOCIEDAD ANÓNIMA. CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: uno punto y raya Nombramiento del Presidente Ejecutivo; dos punto y raya Acta de Junta General Universal de Accionistas del 16 de agosto del 2.004; tres punto y raya Copia de la cédula de ciudadanía del Presidente Ejecutivo. CLÁUSULA SEXTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana. CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURADA.- El Presidente Ejecutivo y Representante Legal declara bajo juramento que a la fecha de esta escritura, la compañía PROCARVE SOCIEDAD ANÓNIMA, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la Abogada María A. Llinín Ch., portadora de la matrícula profesional número ocho mil ciento veinte y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario este se afirma y se ratifica en su total contenido y firma conmigo en unidad de acto.

SR. OSCAR RENÉ AYERVE ROSAS

C.C. 1702478114

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULATION

CIUDADANIA 1702478114
AYERVE ROSAS OSCAR RENE
1957
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ RIVERA
1702478114
1957

[Signature]

[Blacked out photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULATION

CIUDADANIA 1702478114
AYERVE ROSAS OSCAR RENE
1957
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ RIVERA
1702478114
1957

[Signature]

0544462

[Fingerprint]

0544462

0544462

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

182 - 9051
 NUMERO

1702478114
 CEDULA

AYERVE ROSAS OSCAR RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

ALFARO
 PARROQUIA

[Signature]

182 - 9051

NOTARIA DECIANO DEYLA DE OLIVERA
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LA LEY NOTARIAL NOY 18 Y CERTIFICADO que la
 presente es la copia original del mismo original
 de la Notaria de Deciano de Yla de Olivera
 QUITO

182 - 9051

EL NOTARIO
DE GONZALEZ RIVERA



Quito, 19 de julio del 2.004

0000003

Señor Ingeniero
OSCAR RENÉ AYERVE ROSAS
Presente.-

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROCARVE S.A., celebrada el 19 de julio del 2.004, tuvo el acierto de designarle como Presidente Ejecutivo de la compañía por el lapso estatutario de cuatro años, entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según se desprende del artículo treinta y uno literal c) de los estatutos sociales.

PROCARVE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el 16 de octubre de 1.997; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 03 de diciembre de 1.997. Y se cambió su denominación y aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 28 de abril del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de noviembre del 2.003.

Atentamente,

Luis Patricio Carpio Rodas

C.C. # 670687457-3

Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía PROCARVE S.A.

Quito, 19 de julio del 2.004

OTARIA VIGESIMO
Oscar René Ayerve Rosas
C.C. # 7478114
Quito - Ecuador
Dr. Fabián El Solano



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5806 del Registro
de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 29 JUL. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. BAUL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que se acompaña, es fiel copia
certificada del original que se
ha puesto a prueba.

02 AGO. 2004

Quito, a del año 2004.

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCARVE S.A.

00000004

En la ciudad de Quito, hoy 16 de agosto del 2.004, siendo las 09H00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Paschoa 350 y Alpuhuasi, el único accionista de PROCARVE S.A. señor: Oscar René Ayerve Rosas representando 50.000 acciones.- Encontrándose la totalidad del capital pagado se instala la Junta General Universal de Accionistas, a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN; Y,
2. REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la Junta el señor Oscar René Ayerve Rosas y como secretario actúa el señor Gerente General Luis Patricio Carpio Rodas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, se procede a tomar la respectiva votación dando como resultado cincuenta mil votos a favor, cero en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía el primer punto del orden del día, por consiguiente, la junta general de accionistas **RESUELVE:** Cambiar la denominación de la empresa PROCARVE SOCIEDAD ANONIMA a MICROTIMES SOCIEDAD ANONIMA.

SEGUNDO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Por convenir a los intereses de la empresa y debido al cambio de denominación tratado y aprobado en el primer punto del orden del día que antecede, se pone en consideración de la junta el segundo y último punto del orden del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, se procede a tomar la respectiva votación dando como resultado cincuenta mil votos a favor, cero en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía el segundo y último punto del orden del día, por consiguiente, la junta general de accionistas **RESUELVE:** Reformar los Estatutos de la compañía en lo referente al Artículo Uno, el que dirá: **ARTÍCULO UNO: DENOMINACION.-** La Compañía se denominará MICROTIMES S.A.

La Junta General Universal de Accionistas encarga al Presidente Ejecutivo de la compañía la suscripción de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos.

Sin tener más que tratar la Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el acta por Secretaria a los presentes, estos la aprueban sin modificación alguna.

Siendo las 11H00, se da por terminada la Junta General Universal firmando para constancia los asistentes.

Oscar René Ayerve Rosas
Accionista - Presidente Ejecutivo

Luis Patricio Carpio Rodas
Secretario

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PROCARVE S.A." otorgado por OSCAR RENE AYERVE ROSAS, FIRMADA Y SELLADA, en Quito a veinte y seis de agosto del del dos mil cuatro.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000005

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE CADA ACCION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ..MICROTIMES S.A.. Otorgado por Oscar Rene Ayerve Rosas, Celebrada ante mí con fecha veinte y ocho de abril del dos mil tres, tomé nota de la APROBACION del Cambio de Denominación de la Compañía y la reforma de estatutos, mediante resolución No 04 Q.I.J 3396 emitida por el Dr. Gilberto Novoa Montalvo Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha tres de septiembre del año dos mil cuatro.- Quito a, veinte de octubre del dos mil cuatro.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIO DECIMO SEXTO
Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - Ecuador
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura 6 matriz de: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA "MICROTIMES S.A.", otorgada ante mí el Notario, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, de su escritura de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA; celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito DR.GONZALO ROMAN CHACON, el veinticinco de agosto del dos mil cuatro; su Aprobación mediante Resolución No.04.Q.IJ.3396, emitida por la SUPERINETENDENCIA DE COMPANIAS, el tres de septiembre del dos mil cuatro.- Quito a, veinticinco de octubre del dos mil cuatro.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



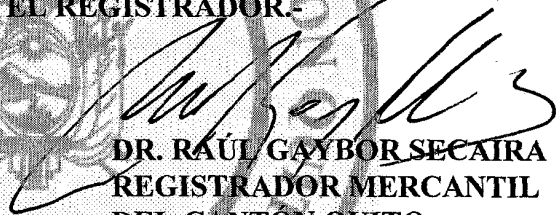
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.



0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 03 de septiembre del año 2.004, bajo el número **2984** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3052** del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4828 vta., Tomo 128 y **3545** del Registro Mercantil de veintiocho de noviembre del dos mil tres, a fs. 3065 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "PROCARVE S.A." por la de "**MICROTIMES S.A.**" Y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veinticinco de agosto del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031441**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

